

GRUPO DE TAREA PARA ELABORACIÓN DE REGLAMENTO DE PLANES DE GESTIÓN DE ESPECIES EXÓTICAS INVASORAS DE LA LEY 21.600

ACTA SESIÓN N° 02/2024

En Santiago de Chile, a 26 de abril de 2024, siendo las 9:00 horas, por video conferencia, se inicia la segunda sesión del Grupo de Tarea para elaboración de reglamento de planes de gestión de especies exóticas invasoras de la Ley 21.600.

Asisten a la reunión los siguientes profesionales de las instituciones integrantes del Comité:

- Lilian Daisy Ibáñez Olate	Servicio Agrícola y Ganadero (SAG)
- Patricia Miranda	Servicio Agrícola y Ganadero (SAG)
- Velia Arriagada	Servicio Agrícola y Ganadero (SAG)
- Gemita Arancibia Farias	Servicio Agrícola y Ganadero (SAG)
- Roberto Rojas	Servicio Agrícola y Ganadero (SAG)
- Ricardo Sáez Palma	Servicio Nacional de Pesca (SERNAPESCA)
- Gresel Arancibia	Servicio Nacional de Pesca (SERNAPESCA)
- Mariano de la Maza	Corporación Nacional Forestal (CONAF)
- Leyla Miranda Olivos	Dirección General del Territorio Marítimo y de Marina Mercante (DIRECTEMAR)
- Alejandro Barrientos Puga	Subsecretaría de Pesca y Acuicultura (SUBPESCA)
- María Loreto Gaviño Cortés	Subsecretaría de Pesca y Acuicultura (SUBPESCA)
- Charif Tala Gonzalez	Ministerio del Medio Ambiente (MMA)
- Sergio Benavides Avendaño	Ministerio del Medio Ambiente (MMA)
- Bárbara Langdon Fornet	Laboratorio de Invasiones Biológicas (LIB), Universidad de Concepción

Principales acuerdos de la reunión

1. Se suspende la reunión programada para el martes 30 de abril, manteniendo la siguiente reunión programada para el día jueves 16 de mayo a las 9:00.
2. Se acuerda que los participantes harán llegar comentarios al borrador entregado a más tardar el día viernes 10 de mayo.

Temas tratados

1. Dudas y consultas sobre borrador de anteproyecto de reglamento de planes de prevención, control y erradicación de especies exóticas invasoras.

Sergio Benavides presenta en términos generales el borrador de anteproyecto, el cual consta preliminarmente de tres títulos. El título primero hace referencia a las disposiciones generales del reglamento, objetivos, principios y definiciones. El título segundo se refiere a la estructura y contenido de los planes, el cual se encuentra en construcción. El título tercero incorpora el procedimiento para la elaboración de los planes y sobre el ingreso a inmuebles públicos y privados.

En general, los comentarios realizados indican que es necesario definir como se articulan los servicios al momento de crear y ejecutar los planes, en casos en que diferentes servicios puedan tener facultades sobre la misma especie, o que las acciones del plan involucren el accionar de otros servicios o instituciones públicas. Se indica que faltan antecedentes dentro del documento entregado que precisen los alcances de los planes, y que debido a lo mismo es necesario también contar con más tiempo para realizar un análisis más profundo de la propuesta y así llegar a buen reglamento. Charif menciona que los planes pueden elaborarse para aquellas especies que se encuentren calificadas como especies exóticas invasoras, en base a un procedimiento que se definirá en conjunto posteriormente, y que su aplicación podrá ser indicada sobre toda la distribución de la especie o una parte de ella, de acuerdo con lo que cada plan establezca. Por otra parte, respecto a la facultad del nuevo servicio para ingresar a inmuebles públicos o privados y registrar naves, aeronaves, vehículos, personas, animales, bolsos, cajas, envases o embalajes, en el marco de dar cumplimiento a los planes de gestión, la misma ley solo indica que es necesario incluir en el reglamento solo lo referente a la forma y condiciones del ingreso a inmuebles. Un procedimiento técnico elaborado por el servicio debería indicar más detalles sobre el ingreso a otro tipo de aeronaves u otro tipo de vehículos, como lo indicado en el artículo 45, literal b.

Se acuerda suspender la reunión programada para el día 30 de abril, con el objetivo de tener más tiempo para revisar borrador entregado. Además, se acuerda que a más tardar el viernes 10 de mayo se harán llegar los comentarios de cada servicio público, los cuales serán incorporados y discutidos en la reunión programada para el día jueves 16 de mayo a las 9:00.

SBA